

**NOMBRE DE LA ENTIDAD**

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**RESUMEN EJECUTIVO**

*Informe de Auditoría Interna DGAC/UAI N° 019/2020, correspondiente a la Auditoria Operativa a la Eficacia sobre el Proceso de Competencia Lingüística a Pilotos y Controladores de Tránsito Aéreo del 01/01/2019 al 31/12/2019, ejecutado en cumplimiento al POA.*

*El objetivo emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones de competencia lingüística a Pilotos Comerciales y Controladores de Tránsito Aéreo, comprende la certificación y seguimiento a centros de evaluación, instructores y control sobre la habilitación de competencia lingüística, procedimientos atribuibles a la Unidad de Licencias al personal dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, correspondiente a la gestión 2019.*

*El objeto del examen constituye, El Plan Estratégico Institucional, el Plan de Vigilancia, el Programa Operativo Anual correspondiente a los objetivos, las operaciones y metas programadas y ejecutadas por la Unidad de Licencias al Personal – PEL durante la gestión 2019, y respectivos documentos de sustento, así como los informes generados en el proceso de otorgación de competencia lingüística e informes de seguimiento y otra documentación relacionada a nuestro examen.*

*Como resultado del examen se expone los hallazgos de Auditoria:*

- 2.1 Ausencia de indicadores de eficacia de gestión**
- 2.2 El instituto Nacional de Aviación Civil como Centro de Competencia Lingüística no fue sujeto de recertificación según Reglamento de Competencia Lingüística**
- 2.3 Incumplimiento a procedimientos sobre vigilancia continúa a los Centros de Competencia lingüística**
- 2.4 Vigencia de funcionamiento vencida como Centro de Competencia Lingüística**
- 2.5 La Base de datos duplica la lista de personal aeronáutico que posee nivel en Competencia Lingüística**
- 2.6 La Base de datos no diferencia información de pilotos y controladores de tránsito aéreo en activos y pasivos**



- 2.7 *Pilotos y Controladores de Tránsito Aéreo no registran competencia lingüística***
- 2.8 *Incumplimiento en requisitos establecidos para Evaluadores en competencia lingüística***
- 2.9 *No se evidencia el control de la política definida de días asignados a una Auditoria/inspección***
- 2.10 *No se evidencia un reporte detallado por actividad identificando programadas y ejecutadas***

*La Paz, 09 de diciembre de 2020*